



Ayuntamiento ~ Ciudad de
CARIÑENA

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 - Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es -
www.carinena.es

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 5 de septiembre de 2019 , se ha aprobado la concesión del premio del concurso de la Portada del Programa Oficial de las Fiestas Patronales, por concurrencia competitiva, lo que se publica a los efectos del artículo 23.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Visto el expediente tramitado relativo a la concesión del premio "Portada programa de fiestas",
Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer el gasto y reconocer obligación por importe de 300,00 euros, con cargo a la partida 3340.48000 del presupuesto vigente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- "Racimo de Color" de María Elena Coloma García por importe de trescientos euros (300,00€)

SEGUNDO.- Proceder al pago de la obligación reconocida de acuerdo a las disponibilidades de tesorería.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con el ofrecimiento de recursos que proceda.

CUARTO.- Dar traslado a la Intervención del acuerdo anterior a los efectos del suministro de la información a la base de datos nacional de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.4 del Reglamento de la ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en los términos previstos en los artículos 35 a 41 de dicha norma, y dar publicidad a la resolución anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1. c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Cariñena, a 5 de septiembre de 2019

El Alcalde,





Cód. Validación: AWZXL5Z7TEND64NE7AD462G | Verificación: <http://carimena.sedeflectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2